INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002-2023

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH,** informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones para: **"*CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TENDRÁ COMO OBJETO "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN, CAMBIO DE TRANSFORMADORES Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS SAN AGUSTÍN Y TIERRADENTRO, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBAS DE PRESIÓN PARA EL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN AGUSTÍN"."***

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

La presente convocatoria es impulsada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, ubicado en la Dirección: Calle 12 No. 2-38 (Sede Administrativa) en la ciudad Bogotá D.C., teléfono de contacto (+57) 601 444 0544.

2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, serán tramitadas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TENDRÁ COMO OBJETO *"CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN, CAMBIO DE TRANSFORMADORES Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS SAN AGUSTÍN Y TIERRADENTRO, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBAS DE PRESIÓN PARA EL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN AGUSTÍN".*

ALCANCE: Dentro del alcance del objeto se busca mantener en buen estado las instalaciones de los parques arqueológicos para su normal funcionamiento mejorando la distribución de la energía eléctrica de manera segura y eficiente en todas las áreas de los parques.

Para este proceso se cuenta con las especificaciones técnicas, memorias descriptivas y de diagnóstico junto con las cantidades de obra requeridos para adelantar la renovación de las redes eléctricas de media tensión, cambio de transformadores y redes de distribución para los parques arqueológicos los Agustín y Tierradentro, y suministro e instalación de equipo de bombas de presión para el parque arqueológico San Agustín

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS:

Los bienes/servicios/obras objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el [cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer] nivel, como se indica en la Tabla 1:

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002-2023

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	NOMBRE
810000	811000	811015	81101500	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
810000	811000	811017	81101700	Servicios profesionales de ingeniería eléctrica
800000	801000	801016	80101600	Gerencia de Proyectos

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección corresponde al numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015

La modalidad de selección corresponde a **CONCURSO DE MÉRITOS** para la escogencia de consultores de que trata el numeral 2º del artículo 32º y artículo 56º de Ley 80 de 1993, numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 4º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., artículo 2.2.1.1.2.1.4, artículo 2.2.1.1.2.2.3, artículo 2.2.1.1.2.2.6, artículos 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.7 del Decreto 1082 de 2015.

Téngase en cuenta que el Concurso de Méritos es la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. A su vez el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.3.1 establece que a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos se contratará la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el empleo de la modalidad de selección propuesta, garantiza el cumplimiento de los elementos o principios fundamentales del proceso público y abierto como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones.

6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas y entrega de documentos ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -, será el estipulado en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

El presupuesto oficial estimado se determinó siguiendo lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del cual cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios.

El valor del presupuesto oficial asignado asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($80.121.228)**, que incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, y que se encuentra respaldado en el

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002-2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 66623 del doce (12) de octubre de 2023, expedido por el Área Funcional de Presupuesto.

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector asociado con la selección, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, se elaboró el **ANÁLISIS DEL SECTOR (ANEXO 2)** y **PRESUPUESTO (ANEXO 3)** que sirven como uno de los soportes para la estructuración del concurso de méritos a través del cual se seleccionará el contratista.

En el numeral 10 *"Estudio de Mercado"* del **ANÁLISIS DEL SECTOR (ANEXO 2)**, está detallado el proceso de estructuración del presupuesto oficial.

9. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, la ANCP-CCE debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Por consiguiente, el ICANH verificó si le eran aplicables las disposiciones de la normatividad en comento, encontrándose que se encuentra cubierta bajos los tratados internacionales suscritos por Colombia y sobre los cuales se derivan las obligaciones correspondientes. El presente proceso está amparado bajo los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	No	No	No
Canada		No	N/A	N/A	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	N/A N/A	N/A N/A	No
Triángulo	El Salvador	No	N/A	N/A	No

Norte	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina- Decisión 439 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	No	Si

En consecuencia, el ICANH concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Estado colombiano haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. CONVOCATORIA SUCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir es inferior a ($457.297.264 COP). Se tiene que el presente proceso de selección cumple el requisito de limitación a MIPYMES para empresas clasificadas como medianas o pequeñas empresas. En ese orden de ideas, **el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a Mipymes.**

11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

12. PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso **NO** hay lugar a precalificación.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002-2023

13. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso será el establecido en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	20 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM
Plazo para presentar observaciones a los estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	27 de noviembre de 2023 a la 07:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	27 de noviembre de 2023 a la 07:00 PM
Respuesta a las observaciones a los estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	28 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM
Publicación de acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definido	28 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM
Plazo para presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	29 de noviembre de 2023 a las 07:00 PM
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de noviembre de 2023 a las 06:59 PM
Plazo máximo para expedir adendas	30 de noviembre de 2023 a las 07:00 PM
Presentación de ofertas	04 de diciembre de 2023 a la 10:00 AM
Apertura de ofertas	04 de diciembre de 2023 a la 10:15 AM
Informe de presentación de Ofertas	04 de diciembre de 2023 a la 10:30 AM
Publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	06 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM
Presentación de observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	12 de diciembre de 2023 a las 07:00 PM
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	13 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente

14. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Para efectos de consulta, los documentos asociados a la convocatoria serán dispuestos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II (www.contratos.gov.co).

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002-2023

15. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH**, convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co .

Dado en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

Elaboró: John Bohórquez – Abogado Contratista Área Funcional de Contratos y Convenios

Revisó: María Victoria Gómez – Líder Área Funcional de Contratos y Convenios